



# DIARIO DE BURGOS

## DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año I.

Miércoles 23 de Septiembre de 1891.

Núm. 150.

### SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3.50
	Semestre.....	6.50
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4.50
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año..	30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción  
y Administración

ISLA, 31

Pago adelantado

### ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana: línea, pesetas 0.<sup>25</sup>  
 En las restantes..... 0.<sup>13</sup>  
 Esquelas de defunción y aniversarios  
 desde 5 pesetas en adelante. Comu-  
 nicados a precios convencionales.  
 Se reciben anuncios y suscripcio-  
 nes en la Administración y en la  
 librería de D. Calixto Avila.

### BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santos Fausto y Lino.  
 SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Señora de las Mer-  
 cedes.

### ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura a la sombra en el día de hoy: a las 9  
 de la mañana, 12°; a las 3 de la tarde, 20°  
 El barómetro marca buen tiempo.

## CERVEZA TUBORG

de Dinamarca, muy fina y gusto agradable, á 90 céntimos de peseta botella grande,  
 con casco, y á 50 céntimos botella pequeña.

Ultramarinos finos y licores, primeras marcas.

## LAS COLONIAS

Precios fijos.

5, Mercado, 5

Servicio á domicilio.

Manuel Rico y Gil, banquero y casa de cambio. Los cupones Cubas, vencimien-  
 to Octubre, se toman á 7 0/10 beneficio.—Véase anuncio pág. 13.

## CORSETERA MADRILEÑA

Tomasá Baonza ha trasladado su domicilio á la calle de la Puebla, núm. 40, don-  
 de sigue recibiendo los encargos que su distinguida clientela siempre la ha con-  
 fiado.

Se desea comprar o alquilar una casa con jardín dentro del  
 casco de la población. En esta administración informarán.

## MESA DE BILLAR

Se vende una magnífica mesa de billar francesa y casi nueva. Se dará MUY BA-  
 RATA. Informarán en la administración de este periódico.

TRASPASO.—Se hace del ventorro titulado SAN ROQUE. Para tratar con  
 su dueño, en dicho establecimiento.

En el taller de **TONELERIA** de Gervasio Fernández, situado frente á  
 la parroquia de San Cosme y San Damián, se construyen, arreglan, ven-  
 den y alquilan toda clase de cubas y toneles, á precios económicos.

**MARMOLISTA** Altares, Lápidas, Panteones, Chimeneas, Fregaderos y toda clase de trabajos para Iglesias, Cementerios y construcciones en marmol y piedra á precios baratísimos.

**RAFAEL GUZMAN.** --Constitución, 10, VALLADOLID

SUCURSAL EN MADRID: AYALA, 15

*Sierra hidráulica y talleres en Orón (Miranda de Ebro).*

Aguas azoadas. —Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

**COCHERO.** — Se necesita uno que sea soltero ó viudo sin hijos, que sepa bien su obligación y con buenos antecedentes é informes, para casa del amo. En la imprenta de este periódico darán razón.

## CRÓNICA LOCAL

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión del 21 del actual acordó dar un voto de gracias al profesor de primera enseñanza D. Agustín Ruiz Yanguas por el ejemplar de su discurso leído en la solemne distribución de premios á los niños y niñas de las escuelas municipales de esta ciudad, y que dicho señor ha tenido la amabilidad de regalar á cada uno de los vocales de la referida Junta.

También la redacción del DIARIO DE BURGOS ha logrado ser obsequiada con este nuevo trabajo del Sr. Yanguas, que viene á aumentar el número de los muchos y muy bien ejecutados, con que el citado señor ha sublimado la primera enseñanza, cuando esta se halla basada en la sana moral del cristianismo, y tal cual él la ha considerado cuantas veces se ha ocupado de tan interesante asunto.

No es extraño que la obra del Sr. Yanguas haya merecido los plácemes de cuantos aprecien como es debido la educación de la juventud.

El DIARIO DE BURGOS agradece sobremanera el obsequio del Sr. Yanguas, al que desea la digna recompensa de sus multiplicados y religiosos afanes.

El tren mixto número 24 ha salido esta madrugada con una hora y 27 minutos de retraso por su salida de Beasain, y esperar el tren número 7 en la estación de Calzada, el 21 en Briviesca y el 3 en esta.

Dos muchachos de 10 á 11 años han sido detenidos y puestos á disposición de los agentes de orden público por hurto de frutas en una huerta de los Vadillos, siendo más nocivo que el hurto el daño que ocasionan en los árboles frutales.

De una sensible desgracia acaecida en el pueblo de Ibeas tenemos que dar hoy conocimiento á nuestros lectores.

Se orataba ayer de practicar una operación relacionada con el barreno de una cantera, y por uno de esos percances casuales estalló la roca, arrojando á gran distancia á cuatro de los operarios que allí trabajaban, dos de ellos capataces, ya peritos y experimentados en esta clase de trabajos.

La sacudida fué tan violenta que un capatáz y un obrero quedaron completamente estropeados, y en estado gravísimo; los otros dos, aunque bastante lesionados no revisten tanta gravedad.

Avisado el conratista Sr. Garmendia, se presentó inmediatamente con el médico D. Juan Quintana y un completo botiquín en la casa donde se hallaban los heridos en el referido pueblo, ofreciendo un cuadro desgarrador el aspecto de los pacientes y el lastimero ruido de sus quejas, juntamente con la tristeza de sus compañeros y de cuantas personas rodeaban sus lechos.

Otros varios resultaron también con algunas ligeras lesiones.

Se ha recibido en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia el título

maestra superior de primera enseñanza, expedido á favor de doña Angela Moral Abad, quien puede pasar á recogerlo á la referido oficina.

Las autoridades de la villa de Medina de Pomar, han solicitado y obtenido permiso para dar dos corridas de vacas en la misma, en los días 4 y 5 del actual, en que se celebra la festividad de la patrona Nuestra Señora del Rosario

Nuestro apreciable amigo el presbítero D. Ildefonso López Gómez, cura económico de San Lorenzo, después de practicar con gran acierto los ejercicios legales y sostener con brillantez la tesis, «Solummodo R. P. potest dispensare jure ordinari o in impedimentibus matrimonium appositis ab Ecclesia,» consiguió el día 8 del actual la alta honra de ser laureado con la borla de Doctor en el seminario central de Toledo.

Reciba el ilustrado y virtuoso sacerdote nuestra más cordial enhorabuena.

Parece cosa decidida que, si el tiempo lo permite, el día 4 del próximo Octubre se dará una corrida de cuatro toros de la craza de Salamanca en esta capital y á beneficio de los inundados de Consuegra y demás pueblos.

El *Escabechero*, que es el que inició la fiesta, lidiará gratis, y es el encargado de dirigir la cuadrilla. Matará en su compañía el célebre novillero Ángel Adrada (a) *Requena*.

Parece ser que las autoridades no solo le conceden el permiso, si no que están dispuestas á prestarle su apoyo.

Daías las simpatías de que goza el *Escabechero*, y los nobles propósitos que le animan, creemos que el público cooperará en cuanto esté de su parte para que la fiesta resulte lucida y se obtengan de ella los resultados apetecidos.

**Mercados.**—En la pescadería se ha vendido en la mañana de hoy, platasa á 20 pesetas el kilo; merluza, á 1,00 y 1,20; congrio, á 1,00; bonito, á 1,20 y sardinas á 1,50.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy, 5 bueyes, 2 terneras, 2 carneros y 3 cerdos.

Desde el día 29 podrá expendirse carne de oveja en los puestos cuyos dueños hubieren el competente permiso, y desde el sábado siguiente se abre el mercado de carnes titulado el Rastro.

—Por orden de los fieles de salubridad, se han mandado retirar hoy algunos kilos de merluza y congrio, cuyos pescados no reunían las condiciones higiénicas para la venta.

**Sección religiosa.**—En la capilla de la casa de Beneficencia de esta ciudad da principio mañana el jubileo circular de las Cuarenta horas.

Los cultos empezarán con la exposición de S. D. M. á las ocho de la mañana y permanecerá expuesto hasta la reserva de la tarde; á continuación de exponer se celebrará la misa solemne.

A las cinco de la tarde se cantará el Trisagio y se pronunciará una plática los días que durarán estos cultos, el primero el Capellán del establecimiento don Mariano Manzanares, el segundo el Capellán de las religiosas de Santa Clara, don Benzo Dancausa, y el tercero D. Domingo Gutierrez, cura jubilado de Villegas.

—El 27 celebra la Comunidad la festividad de la gloriosa muerte del apóstol de la caridad San Vicente de Paul con misa solemne á las diez de la mañana y sermón que predicará el R. P. Fr. Juan Vicente de Jesús María, Prior de los religiosos de esta ciudad.

La asociación de Madres Cristianas continúa los cultos que tiene inaugurados en la iglesia de PP. Jesuitas de la Merced, y en la parroquia de San Cosme y San Damian, sigue la piadosa novena en obsequio á los Santos Patronos.

**Neurología.**—En el día de ayer no se ha verificado sepelio alguno en el cementerio general de esta ciudad.

Hace un mes que considerábamos excesivos los precios que entonces alcanzaban las monedas de oro, pero en vez de bajar han subido como puede juzgarse por una cotización de las que facilita la casa de cambio que tiene establecida en esta localidad D. Manuel Rico y Gil quien pagaba hoy.

Ozcas, medias y ochentines á razón de 26 rs. onza.

Centenes alfonsinos á 7 rs. uno.

El. isabelinos á 11 rs. uno.

Franco á 7 por 100 beneficio.

Aconsejamos á los felices mortales que todavía guarden en su gaveta de esas monedas, que ellas no rocen enseguida, pues no debe suponerse que continúen muchos días esos premios tan elevadísimos.

## TRIBUNALES

(Conclusión de la sesión de ayer.)

La gran extensión que dió á su informe el Sr. Dorao, defensor de Domingo Bezares hizo imposible que diésemos ayer la reseña completa de la sesión, y esa misma extensión nos obliga, bien á pesar nuestro, á no dar sino un ligero extracto de la defensa, si bien abrigamos la esperanza de reflejar breve pero exactamente todos los razonamientos alegados por el letrado.

*Defensa de Domingo Bezares.*—Prosiguiendo su informe el Sr. Dorao, ocupase incidentalmente en recoger algunas palabras pronunciadas en la sesión anterior por el Sr. Aillón, y, por incidencia también, mencionó la pena que se solicita contra Bezares, lo que da lugar á que el Sr. Presidente, á instancia del fiscal, advierta al defensor que no le es permitido, según la ley dar el giro que parece querer imprimir á su discurso, cuya observación es atendida dócilmente por el orador.

Recuerda que el fiscal ha dicho con reticencia que las declaraciones de los reos habían sido sugeridas por terceras personas y suponiendo que esta alusión va dirigida á las defensas, dice el Sr. Dorao que los deberes del defensor le obligan á dar á los acusados la norma de sus declaraciones, por lo cual cree que en nada hubiera faltado á la ley, si hubiese sido el inspirador de las declaraciones que aquellos han prestado en el acto del juicio.

Entrando luego á examinar las pruebas practicadas, niega las todo valor, porque ninguno de los testigos presencié los hechos, y solo hablan por referencia.

Por segunda vez el Sr. Presidente advierte al letrado que no mencione ante los jurados la pena solicitada por el ministerio fiscal.

Dice luego que la verdadera y legítima prueba á que debe atenderse en este juicio, la constituyen las manifestaciones unánimemente hechas durante el juicio por los acusados, y á continuación refiere los hechos conforme á la versión de los reos, haciendo notar sus condiciones de verosimilitud.

Pone de manifiesto que el interfecto amenazó al cabo cuando este se negó á devolverle su dinero, y dice que si fuera cierto que Bezares preguntó á Cardillo si había cerca un pozo, Canales, ante este peligro hubiera huido, en vez de desafiarse acercándose imprudentemente al borde del precipicio. También llama la atención acerca del hecho de haberse encontrado el portamonedas en el bolsillo del interfecto, lo cual hace creer que no ha existido el robo de que habla el ministerio fiscal.

Sostiene que el hecho, tal como le acaba de referir fué un accidente puramente casual y de ningún modo un delito, y que en caso de constituir delito es un simple homicidio.

Respecto á las circunstancias que concurrieron en el hecho, niega que pueda apreciarse la existencia de la alevosía.

Ocupase de la índole y naturaleza del delito complejo de robo y homicidio, para deducir que no es posible calificar de tal el hecho de autos.

Justifica luego la existencia de la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, recordando al efecto, las declaraciones testificales prestadas, y afirma que en este caso concreto no pueden ser compatibles las circunstancias de embriaguez y alevosía, porque la primera excluye á la segunda.



Combate también la circunstancia alegada por el fiscal de haberse ejecutado el delito de noche y en despoblado, porque para que pueda apreciarse la nocturnidad es preciso que se busque de propósito, bien para facilitar la comisión del delito, bien para proporcionalarse la impunidad.

Tanto respecto á esta circunstancia agravante como en lo tocante á la alevosía, refuerza el Sr. Dorao sus argumentos con abundantes citas de sentencias del Tribunal Supremo, como las de 8 de Febrero de 1872, 15 de Diciembre de 1871, 4 de Noviembre de 1878, 4 de Enero de 1886 y otras varias.

Después de hacer un breve resumen de su informe, concluye el letrado suplicando á los jurados que declaren inculpable á Bezares, y que en caso de condenarle, le condenen como homicida, pero no como ladrón.

El Sr. Presidente, en vista de lo avanzado de la hora (ocho y media) suspendió la sesión para continuarla hoy á las once de la mañana.

### (Sesión de hoy.)

Con no menor concurrencia que los días anteriores, se abre la sesión á las once y media.

*Defensa de Lorenzo Pérez (a) Cardillo.*—Concedida la palabra al letrado D. Federico Santiago, á quien está encomienda la esta defensa, comienza suplicando á los jurados que no se dejen alucinar por la opinión pública, ni por las relaciones que del hecho de autos han publicado los periódicos, puesto que las pruebas practicadas durante el juicio han venido á desvanecer en parte el rumor acogido por la prensa leyendo después algunos párrafos del DIARIO DE BURGOS.

Dice luego que las declaraciones sumariales de los reos carecen de todo valor y solo debe atenderse á las prestadas en el juicio. Refiere los hechos tal como resultan de estas declaraciones, y hace notar la contradicción en que incurre el ministerio fiscal al sostener que hubo robo, y luego eximir de responsabilidad á Hermenegildo Rojo, que se aprovechó del dinero que se supone robado, lo cual prueba que no existió semejante robo.

Examinando los fundamentos de la acusación de cómplice que se ha fulminado contra Cardillo, dice que el indicar á Bezares la existencia del pozo y el acompañarle no le hacen cómplice del delito, porque mientras no se justifique que Cardillo conocía los propósitos del cabo Bezares y que trató de ayudarle en la comisión del hecho no hay complicitad alguna. Cita para probar su tesis, varios hechos como ejemplo de que puede uno ser cómplice inconscientemente de un delito, sin que esto pue la inducir ninguna responsabilidad.

Analizando las revelaciones que Cardillo hizo á algunos testigos, dice que no tienen importancia alguna, pues el indicar que habían matado á un quinto no significa que Cardillo hubiera tenido en el hecho una participación punible.

Tampoco la circunstancia de haber acompañado á Bezares al lugar del suceso basta, á juicio del defensor, para declararle culpable, porque también el otro procesado, cuyas cadenas se han soltado durante el juicio, acompañó á los procesados á las Adoberas, y no por eso se le declara cómplice, como se hace con Cardillo.

Si aquí no hay robo ni hay complicidad, no existe motivo alguno para condenar á Lorenzo Pérez.

Ocupán tóse luego de la circunstancia agravante de ejecutarse el hecho de noche y en despoblado, niega que pueda apreciarse, porque ni la noche ni el despoblado fueron buscadas de propósito, condición esencial para que exista la agravación de responsabilidad. La noche y el despoblado fueron debidos á la casualidad, no á la voluntad y á la intención de los procesados.

Excita á los jurados á que no condenen á Cardillo por una simple frase, por una palabra pronunciada con ingenuidad, y recordándoles la responsabilidad que pesará sobre su conciencia si le declaran culpable, termina solicitando veredicto de inculpabilidad para su defendido.

*Resumen del debate.*—Después de preguntar el señor presidente á los procesados si tenían algo que alegar, y á los señores jurados si necesitaban aclaración de algún punto, contestando negativamente unos y otros, el Sr. Auja hace el resumen del juicio, recordando en primer término las pruebas practicadas, y diciendo luego que al autorizar la lectura de las declaraciones sumariales obró de acuerdo con lo

que establece el Tribunal Supremo en una sentencia de cuyos considerandos da lectura.

En este punto, el Sr. Dorao pide la palabra, no siéndole concedida por el Presidente.

Explica el Sr. Auja el concepto del robo y del homicidio, el de las circunstancias modificativas de la responsabilidad alegadas por la acusación y la defensa, y, por último, el de los autores y los cómplices, extractando luego los principales argumentos alegados en los informes.

Termina recordando á los jurados lo augusto de la misión que van á cumplir y el juramento que tienen prestado, y, finalmente, les encarece la obligación que tienen de pronunciar el veredicto con arreglo á su conciencia.

La absoluta imparcialidad y mesura que han reinado en el resumen hecho por el Sr. Auja han sido objeto de unánimes elogios.

Leídas las preguntas del veredicto, se retira el jurado á deliberar.

Después de deliberar durante una hora, presentanse de nuevo en la sala los jurados, y el presidente de ellos da lectura al veredicto, que el público escucha poseído de gran ansiedad.

El jurado declara la culpabilidad de los dos procesados, contestando afirmativamente á to las las preguntas, excepción hecha de las que se refieren á si medió lucha entre Bezares y Canales, y si los reos se hallaban ebrios durante la comisión del delito.

*Informe del fiscal.*—En un breve discurso explica el Sr. Aillón la calificación que tiene formulada, aprecia las circunstancias agravantes que expuso en su informe de ayer, y concluye diciendo que, aunque le es dolorosísimo cumplir un penoso pero sagrado deber, se ve en la necesidad de solicitar para el cabo Bezares la pena de muerte y para Lorenzo Pérez la de veinte años de cadena temporal con las accesorias correspondientes; que se imponga á cada uno de dichos procesados la tercera parte de costas, y que la parte restante se declare de oficio.

Tras un pequeño incidente promovido entre el presidente y el Sr. Dorao, por pretnder éste modificar por escrito sus conclusiones, se concede la palabra al señor Dorao.

*Informe del defensor de Bezares.*—Examina en primer término las preguntas del veredicto bajo su aspecto gramatical, y después de analizar rápidamente los elementos esenciales del delito de robo simple y de robo con homicidio, califica los hechos declarados probados por el jurado, de dos delitos de hurto y uno de homicidio simple, sin que puedan apreciarse circunstancias modificativas de la responsabilidad, y debiendo, por tan o, imponerse á Bezares la pena de reclusión temporal en su grado medio, ó sea catorce años, ocho meses y un día.

*Informe del defensor de Lorenzo Pérez.*—El letrado Sr. Santiago hace breves consideraciones acerca del veredicto, y dice que puesto que Lorenzo es cómplice del delito cometido por Bezares, corresponde que se le imponga la pena inferior en una escala á la que debe imponerse al autor.

*Sentencia.*—La sección de derecho se retira á discutir y dictar la sentencia, y al cabo de dos horas reaparecen en la sala, dándose lectura de la sentencia, que resultó conforme con lo propuesto por el ministerio fiscal, es decir, imponiendo á Bezares la pena de muerte y á Lorenzo Pérez la de veinte años de cadena temporal.

## CARTA DE MADRID

Madrid 22.

*El discurso del Sr. Sagasta.*—Como anunció el director de esta Agencia en telegrama de ayer tarde, en el *meeting* celebrado anoche en el teatro Principal de Santander no se hicieron declaraciones de importancia, quedando reducido el acto á una manifestación de simpatía hacia el jefe del partido liberal, gracias á la habilidad de los Sres. Maura y Gamazo.

El Sr. Sagasta ha sorteado felizmente los escollos que se le presentaban para hablar en Santander sin comprometer la unidad de su partido, y para salvar esas dificultades los Sres. Gamazo y Maura han hecho el sacrificio de callar lo que más les interesaba decir. Bien agradecido puede quedar al silencio de aquéllos el Sr. Sagasta, pues en los momentos actuales representa la conducta de los Sres. Gamazo y Maura los mejores propósitos para llegar á la unión más perfecta con el expresidente del Consejo de Ministros, sin imponer condiciones hamillantes, ni exigir declaraciones que disgustasen á elementos importantes del fusionismo.

Al contrario, el Sr. Gamazo, tan intransigente en sus principios económicos en todas las ocasiones, esta vez ha hecho algunas concesiones que facilitan el acuerdo que se busca, al decir que no es cierto, como algunos suponen, que trata de encerrarse en el aislamiento con intransigencias inoportunas.

El Sr. Sagasta, aprovechando tan favorables circunstancias, ha podido hacer un discurso que á todos ha gustado, sin formular un programa ni prometer nada en concreto.

Que hay que hacer economías, modificar los impuestos sin gravar á los contribuyentes, reformar y trabajar hasta que desaparezca la odiosa contribución de consumos y encauzar la administración, simplificándola y acabando con los expedientes inútiles. Todo esto es lo que ha dicho el Sr. Sagasta que cumplirá su partido cuando de nuevo vuelva á ser llamado á los consejos de la Corona.

Esto mismo, sin inconveniente alguno ni compromiso, puede declarar cualquier hombre político, pertenezca á la escuela económica que quiera.

Ahora bien: ningún partido se encuentra en las inmejorables condiciones que el liberal para llevar á la práctica la reforma de los impuestos y de la administración, que regule la marcha de los servicios públicos, mejore la situación del Tesoro y alivie las cargas de los contribuyentes después; de lo poco que ha podido concretarse en sus promesas el Sr. Sagasta, ha dicho lo bastante para que sus palabras sean una esperanza para el productor, toda vez que nada han hecho por él los conservadores en el tiempo que llevan mandando.

Los discursos pronunciados en el *meeting* de Santander han causado muy buen efecto entre los liberales, y particularmente en aquellos que deseaban y han deseado siempre que entre los Sres. Sagasta y Gamazo exista cordial inteligencia en las cuestiones económicas. El acto de anoche es un gran paso hacia ella; el partido liberal realizó por completo su programa político, y comprendiendo su jefe que sólo le resta ahora administrar bien cuando sea otra vez Gobierno, se prepara á emprender, en lo futuro, activa y vigorosa campaña, ayudado por los hombres que, con más tesón que fortuna, han defendido un programa simpático al país.

Hay que tener confianza, como dijo el Sr. Gamazo, en la feliz estrella del Sr. Sagasta, á quien parece le está reservado plantear, en la parte económica, las reformas que reclaman los pueblos agobiados por tributos onerosos y por una administración cara y deficiente.

**Noticias de las inundaciones.**—Esta tarde sale el ministro de la Gobernación para Almería. Se dirigirá por Lorca y Vélez Rubio á Málaga, y en este puerto se embarcará para Almería. El fin de ir por mar es por llegar más pronto, evitando así el tiempo que hacen perder las malas vías de comunicación que han quedado en la provincia de Almería.

El viaje del Sr. Silvela es simplemente como funcionario público que va á enterarse directamente de los desastres, y á adoptar sobre el terreno las disposiciones convenientes, para que se tomen notas exactas de las pérdidas de edificios y de cosechas que deben figurar en el expediente que al efecto se instruye, y que servirá de norma para el reparto de los productos de la suscripción nacional.

La estancia del Sr. Silvela en Almería y pueblos inmediatos será de dos días

No se pronunciará ningún discurso, ni se celebrará *meeting*, ni acto político alguno.

El director general de Beneficencia y Sanidad telegrafía desde Madrid—jos que ayer le entregó el comandante de Ingenieros el campamento capaz para albergar 400 individuos, y hoy lo ocuparán las familias más necesitadas. Este campamento, como ya dije, ha sido instalado donde los romanos establecieron á Consuegra.

El hospital ha comenzado á recibir enfermos; pero van muy pocos porque la salud pública es inmejorable.

Hay algunos heridos que se asisten en las casas, donde les proporcionan albergue, y sólo concurren al hospital á las horas de consulta.

Continúan siendo suficientes las existencias de alimentos.

La pestilencia ha desaparecido por completo. Todo se ha corregido, y en la población no hay más olores que de desinfectantes.

Desde hoy los ingenieros militares ayudarán al derribo de las casas ruinosas, y con este refuerzo es de esperar que pronto queden terminados esos trabajos.

Se ha elegido el sitio donde se instalarán las viviendas provisionales. La junta, con el voto en pro del Sr. Castel, ha acordado que se construyan con los materiales más adecuados al efecto, que se puedan adquirir fácilmente, tales como madera, ramaje, teja, zinc, etc. La construcción será breve, procurando la mayor economía posible.

Son tantos los braceros que han concurrido que hay ya sobra de ellos.

Puede darse por terminado el enterramiento de cadáveres, pues sólo se encuentra alguno, uno ó dos por día entre los escombros no removidos.

En vista de las malas noticias de Camuñas y Villafranca que ha recibido el Sr. Castel, ha dispuesto salir hoy de Consuegra y dirigirse á aquellos pueblos, con objeto de tomar disposiciones que tiendan á evitar que se altere la salud pública. Al propio tiempo informará respecto de las pérdidas de edificios y cosechas que deban figurar en el expediente de inundación.

Las familias de las víctimas de Consuegra sólo han podido identificar 80 cadáveres. Los demás no ha sido posible reconocerlos porque se halla-



ban unos muy disfigurados, y otros en tal estado de descomposición, que hizo preciso su inmediato enterramiento, sin esperar á que los examinasen los vecinos.

De Pamplona telegrafian que han celebrado sesiones extraordinarias la diputación provincial y el ayuntamiento, acordando votar á favor de los damnificados por las inundaciones 5 000 y 3.000 pesetas respectivamente.

La junta provincial acordó las bases para organizar una cuestación y celebrar además un gran festival.

Esta tarde á las cuatro ha marchado á Almería el ministro de la Gobernación, acompañado del diputado por Almería D. José Cárdenas, el senador por la provincia D. Sebastián Pérez y el secretario particular del ministro Sr. Irazoqui. Los viajeros dejarán el tren en Chinchilla, siguiendo por Lorca á Almería.

Despidieron al Sr. Silvela el ministro de Fomento, los Sres. Navarro Rodrigo, Sánchez Bustillo, Navarro Reverter, Laserna, Dato y varios altos funcionarios.

El ministro de la Guerra no fué á la estación á despedir á su compañero, por estar en aquellos momentos haciendo una visita á los cuarteles.

El ministro de la Gobernación se propone estar en Madrid el domingo, con objeto de ir á Consuegra, á ser posible, con el comisario regio.

El Sr. Sagasta ha salido esta tarde de Santander á bordo del *Laurac-bat*, precioso yate del senador por Vizcaya D. Víctor Chávarri. El jefe del partido liberal vuelve á Bilbao, desde donde marchará á Logroño.

En Santander le despidieron cuantas personas habían asistido el *meeting* de anoche.

Es posible que con motivo del viaje del Sr. Silvela no se celebre Consejo de ministros hasta su regreso.

Así se ha dicho esta tarde á última hora.

Tiene gracia el siguiente curioso relato, que por telégrafo refiere el corresponsal de esta agencia en Cádiz:

Contratada por la empresa de la plaza de toros de aquella capital, comenzó á actuar el domingo último una compañía de acróbatas. Figuraba entre los artistas una miss que cuantas veces subía al trapecio caía de él de la manera más grotesca.

El público reía y silbaba cuanto podía, y la artista intentaba inútilmente dar principio á sus ejercicios; el trapecio la rechazaba constantemente, rodando por el suelo cuantas veces á él se subía.

Los restantes artistas no eran más diestros que su compañera; los que trabajaban en la barra, los que daban saltos, los que hacían ejercicios en los caballos, absolutamente todos andaban siempre rodando por el suelo.

Tal fué el alboroto del público que la autoridad intervino, averiguando que habiéndose disgustado con el director de la compañía los verdaderos

artistas, separándose de ella, tuvo que echar mano de los criados para suplir á aquéllos.

En el asunto entiende el juzgado.

## NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Gracia y Justicia.*—Real orden resolviendo, de conformidad con el parecer de la comisión revisora del Código de comercio, que los corredores intérpretes de buques solo pueden autorizar la traducción de documentos escritos en idiomas que conozcan, ya sean éstos los que acreditaron poseer al recibir su título, ya cualesquiera otros que hubiesen aprendido después; y que tratándose de documentos escritos en idiomas que aquellos no acrediten conocer, las administraciones de Aduanas podrán acudir á otros intérpretes para su traducción.

*Fomento.*—Real orden disponiendo que el director general de Obras públicas se encargue de la del Instituto Geográfico y Estadístico, durante la ausencia de don Francisco de Paula Arrillaga, encargado de asistir á las conferencias del Instituto Internacional de Estadística, que se han de verificar en Viena.

—Otra trasladando á la cátedra de Latín y Castellano del Instituto de Guadalajara, á D. Miguel Rodríguez Juan, catedrático numerario de igual asignatura en el de Cabra.

La Cámara de comercio de Zaragoza ha dado por terminada la exposición vitivinícola de Cariñena, y el jurado que se nombró para la misma, ha principiado á discutir las diferentes propuestas de premios. Estos se adjudicarán del 26 al 30 del corriente.

Del *Diario oficial de Bilbao*:

«En la boda del pelotari Irún, verificada el lunes en Eibar, ocurrió un detalle curioso.

La cocinera que confeccionó los guisos que se sirvieron en el banquete, se hallaba en cinta; y cuando nadie lo esperaba, al mismo tiempo que los convidados estaban en la mesa, se sintió atacada de los dolores de parto, y antes de que terminara la comila, dió á luz un robusto niño.

¡Quién sabe si con el tiempo será esa criatura un afamado pelotari!»

Por Real orden de 19 del actual se ha dispuesto que el 2 de Enero próximo, y con sujeción al programa aprobado por la de 15 de Noviembre de 1888, se verifiquen oposiciones de ingreso en dicho cuerpo en plazas de segundos médicos; declarando que una vez verificadas, tendrán derecho á ingreso en el citado empleo los veinte opositores que resulten los primeros entre los aprobados; debiendo ocupar, por orden de prelación, las vacantes que existan á la terminación de los ejercicios, y quedando los demás como excedentes, sin opción á sueldo ni antigüedad, y si solo á ser colocados por el mismo orden de calificación, cuando ocurran vacantes ó lo exijan necesidades perentorias ó extraordinarias del servicio.

No deja de ser curiosa la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Gibraltar en una demanda entablada por lady Adelaida Wright contra Mr. Luis M. Dotto por atrepello personal, reclamándole como indemnización la suma de 500 pesetas.

Lady Wright declaró que Dotto la había empujado violentamente, y esta declaración la corroboraron dos testigos de cargo. Mr. Dotto no prestó declaración, ni ningún testigo de descargo.

Después de breves palabras por parte de los letrados de ambos litigantes, se retiró el jurado á deliberar, regresando al poco rato con un fallo á favor de la demandante, y condenando á Mr. Dotto al pago de una peseta y 25 céntimos «por haber herido la susceptibilidad de dicha señora.»

---

## CONOCIMIENTOS UTILES

---

### Los médicos en China.

En las ciudades del Celeste Imperio, el cliente, á semejanza de lo que sucede en nuestro país, paga al médico por la asistencia facultativa de todo el año una cantidad proporcionada á la fortuna que posee, ó sea una *igualta*.

Pues bien; lo raro del caso es que cuando un individuo está enfermo no paga nada al médico durante la enfermedad, descuenta el año el tiempo que está enfermo; es decir, el médico que asiste á un enfermo durante cinco meses, no cobra más que á razon de siete meses á aquel año.

Calcúlese el interés de los Galenos chinos por conservar íntegra la salud de sus clientes.

En algunas ciudades del Mediodía de China hay establecida una costumbre originalísima.

Obligan á los médicos á tener encendidas á la puerta de su casa tantas lámparas como muertos han tenido durante el año.

Con este motivo se cuenta la siguiente anécdota:

Un individuo enfermo se lanza á la calle en busca de un médico.

Se detiene ante la primera casa de un Galeno, y retrocede espantado.

El médico tiene iluminadas las cuatro paredes de su edificio.

Jadeante corre por toda la ciudad. ¡Imposible! Todas las casas de los doctores de media tienen la que menos veinticinco lámparas.

El paciente pierde toda esperanza.

De pronto un rayo de alegría ilumina su rostro; ha hallado por fin un médico que sólo tiene seis lámparas encendidas.

El paciente sube de dos en dos las escaleras y se halla ante la presencia del doctor.

—Caballero, usted va á ser mi salvación—le dice.

Usted dirá.

Debe usted ser un médico magnífico, pues tan pocas luces tiene.

—Gracias—exclama el doctor—pero le advierto á usted que yo hace dos horas que he llegado á esta ciudad.

---

## TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

---

*Paris* 22.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 71,96, 72,03, 71,75, 71,87.

*Londres* 22.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 71,56.

*Buenos Aires* 22.—Servicio especial de la agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 401.

*Londres* 22.—El periódico *The Daily News* publica un despacho de Nueva York diciendo que el proyecto relativo á la acuñación de la moneda de plata será desechado por el Congreso.

*Paris* 22.—Nuevos despachos del Havre confirman que ha terminado la huelga de los obreros de los docks, gracias á la intervención del alcalde.

*Paris* 22.—Completa paralización sigue reinando en nuestros mercados de cereales.

En el departamento del Aisne las tempestades de la última semana han

retardado la recolección de muchos cereales cuyas cosechas se hallan todavía en los campos.

Análogas noticias se reciben de los mercados ingleses. Las transacciones en trigos son casi nulas y los precios siguen sin variación. La calidad de los nuevos trigos es inferior á la de la cosecha anterior; pero, á pesar de esto, se cree que tendrá buena salida, pues los trigos nuevos son bastante solicitados.

De los mercados americanos anuncian que continúa la firmeza en los precios.

En Chicago también siguen cotizándose en alza.

En París se han hecho á última hora algunas operaciones de 24 á 25 francos para los trigos rojos, y de 26 á 28 para los blancos.

En harinas no ha habido variación en los precios, continuando de 62 á 68 francos el saco de 159 kilos.

*San Ildefonso 22.*—La compañía de aficionados, compuesta de vecinos de este Real Sitio, prepara otra función á beneficio de las víctimas de las inundaciones.

El teatro promete estar muy concurrido.

*Paris 22.*—Con motivo del próximo viaje del ministro de Negocios Extranjeros al departamento del Pas-du-Calais, se asegura que dicho señor pronunciará un importante discurso político, haciendo declaraciones pacíficas.

*Viena 22.*—La prensa rusa trata de demostrar que la actitud de Francia no puede ser más pacífica, á pesar de que los órganos alemanes procuran fomentar la alarma bajo cualquier pretexto.

*Londres 22.*—Hoy ha estallado una furiosa tempestad en las costas de Inglaterra y Escocia.

Han ocurrido numerosos naufragios.

Reina vivísima inquietud en los puertos.

*Londres 22.*—*The Standard* publica hoy un despacho de Berlín asegurando que el *Oriol*, el mejor buque de la escuadra rusa del Mar Negro, pasará en breve los Dardanelos en virtud de un acuerdo entre los Gabinetes de San Petersburgo y Constantinopla.

*Paris 22.*—En la Bolsa de hoy ha tenido el 3 por 100 francés un alza de 15 céntimos, en vista de la noticia relativa á la supresión de los pasaportes en la Alsacia Lorena.

El 4 por 100 exterior español tuvo á primera hora una pequeña alza, perdiendo luego algunos céntimos.

*Lisboa 22.*—Según resulta de las investigaciones hechas por las autoridades, el individuo que fué reducido á prisión por haber encargado á una litografía de Hamburgo la fabricación de pequeños billetes, padece de enajenación mental.

La misma casa de Hamburgo fué quien denunció el hecho á la policía alemana y á la portuguesa.





## ANUNCIOS

PARA

## FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

### LANDÍA Y SOBRINO BURGOS

Tabla machihembrada en pino rojo, blanco, tea y del país.

Desde 1'30 pesetas metro cuadrado en adelante.

**COCINERA.** - Hace falta una que sepa su obligación y tenga buenos informes.

En la Administración de este periódico darán razón.

## ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO

Sucesor de Martín Plaza é Hijo

ISLA, 5, BURGOS

Esta antigua y conocida casa sigue ocupándose de las operaciones siguientes:

Compra, venta y cambio de toda clase de papel del Estado, así como obligaciones Municipales y del ferrocarril del Norte de España.

Descuento de cupones de toda clase de valores cotizables en Bolsa, abonando en los billetes hipotecarios de Cuba y 4 por 100 exterior el beneficio correspondiente.

Se anticipan cantidades con garantía de valores del Estado por el plazo que se lesee.

Al que en la compra de valores, pago de letras ó cualquiera operación de banca verifique los pagos en oro ó billetes de Bancos extranjeros, se le abonará el beneficio corriente en la plaza.

## POLVOS DEL DR. SOUDRE

Tónicos, digestivos y antigastrálgicos

Las personas que sufran de males digestivos, eructos, acideces, dilatación del estómago y males de cabeza después de las comidas, pueden contar con una cura radical con el empleo de estos polvos. Se cuentan por millares las curas de dispepsias, gastralgias y gastritis rebeldes, y que han elevado á una reputación inmensa estos polvos, preparados en la

Farmacia de E. Landumiey.

BAYONA (FRANCIA)

Depósito: en las principales Farmacias, y en Burgos en la de Escolar, plaza de Prim, 19.

Sabido es ya de todo el mundo que...

## LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas, etcétera, etc. que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados.

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Propietario: D. Ruperto J. Chávarri. — Depósito general: 87, calle de Atocha, 87, Madrid.

**MANUEL RICO Y GIL**

COMERCIANTE BANQUERO

SAN JUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA  
BURGOS**Giros.**

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

**Bons de Poste.**

Son de pequeñas cantidades, pagaderas por todas las administraciones francesas de Correos.

**Letras de cambio y Pagarés de comercio.**

Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, o de España ó el extranjero.

**Lotería nacional de España.**

Se facilitan billetes ó décimos un mes antes del sorteo y se compran los premiados.

**Valores públicos nacionales y extranjeros.**

Se compran y venden todos los admitidos á cotización oficial.

**Cupones.**

Se toman los del vencimiento próximo y con beneficio de Exterior. Los cupones Cubas, vencimiento Octubre, se toman á 70/0 beneficio.

**Depósitos en efectivo.**

Se admiten abonando intereses según el tiempo e estén constituidos.

**Monedas de oro y billetes de Bancos extranjeros.**

Se toman con premio y facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

*Única casa de Cambio matriculada en***BURGOS****FABRICA DE YESO**

DE

**ANDÍA Y SOBRINO****BURGOS**

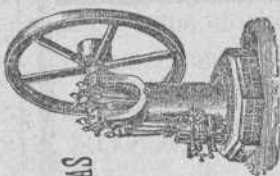
Esta casa se encarga de servir el yeso domicilio ó sobre vagón en esta estación, siempre que el pedido exceda de 6 cánticos. á los siguientes precios:

número tamizado, número 9 (arnero), medio hectólitro (una fanega próximamente), 0'65 pesetas.

número tamizado, número 50 (ceja), medio hectólitro (una fanega próximamente), 1'05 pesetas.

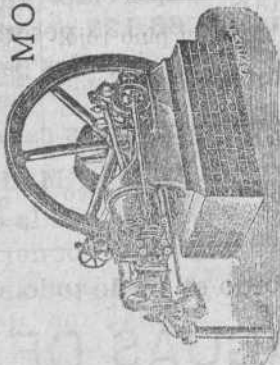
número superior tamizado, número 50 (ceja), medio hectólitro (una fanega próximamente), 1'90 pesetas.

En la imprenta de este periódico, se vende papel para envolver, á precios económicos.

**Gasmotorenfabrik Dresden****MOTORES Á GAS ALEMANES****LA MEJOR FUERZA MOTRIZ PARA LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS**

El comprador debe fijarse en las revoluciones por minuto, pues recientemente se ofrecen motores que alcanzan hasta 300, cuando la marcha normal es 180 revoluciones.

La velocidad produce más fuerza pero los motores son de poca vida.

**No confundir nuestros motores con los andarines.**

Pedir prospectos á los únicos Representantes para España:

**MADRID, Sta. Bigüela, 1.—SCHOMBURG CABALLERO Y COMPAÑÍA.—Gran Vía, 36, BILBAO.**

Motores de 1, 2 y 3 caballos hay siempre en depósito.

## CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

## SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

## OSTRAS FRESCAS

ISLA, 13, 15 Y 17.—RESTAURANT DE BRIOSO

Se arrienda una Casa con Jardín, cuadra y espacioso almacén en el barrio de Huelgas, calle Larga, núm. 47. La persona que desee interesarse debe tratar con su dueño Felipe Bonis, que habita en la Plaza Mayor, 4.

## ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

## SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 23.—8'30 m.

La suscripción de «El Imparcial» en favor de los inundados asciende hoy á la suma de 66.135 pesetas.

Ha recibido donativos especiales para el niño que ha prohibido el periódico.

Este se propone construir varias casas en Consuegra.

MADRID 23.—8,45 m.

Dicen de París que en el teatro de la Gayté se están haciendo preparativos necesarios para poner en escena la ópera del maestro Gluck, titulada «La vida por el Czar», como demostración de simpatía hacia Rusia, en desquite del estreno de «El peregrino».

MADRID 23.—9,15 m.

La suscripción nacional para socorrer á las víctimas del temporal alcanza ya la suma de 366.113 pesetas.

La «Gaceta» publica hoy una Realorden disponiendo que cese el general Weyler en el cargo de Gobernador general de las Islas Filipinas, quedando S. M. muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Para sustituirle se nombra al general Despujols.

MADRID 23.—9,25 m.

Telegrafían de Córdoba diciendo que al entrar el tren correo de Sevilla en la estación de Palma del Río descarrilaron el tender y dos vagones.

Afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia.

MADRID 23.—12 m.

La suscripción hecha por la prensa para favorecer á los desgraciados de Consuegra y demás pueblos inundados asciende á 33.584 pesetas.

Síguense recaudando cantidades y recogiendo efectos.

Entre los donativos que se anuncian en la «Gaceta» se halla el del Sr. Martos, consistente en 1.000 pesetas;

MADRID 23.—1,45 t.

Hoy no se celebrará Consejo de Ministros.

Es inexacto que haya venido á Madrid el general Morales de los Ríos, el cual sigue en la Coruña.

En breve saldrá para Francia, en donde piensa sufrir una peligrosa operación en los ojos, volviendo después á encargarse de la Capitanía general de la Coruña.

Es inexacto que se trabaje en formular la ley provisional acerca de los retiros de militares.

MADRID 23.—5 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 76,75.

Idem exterior 78,50.

Idem Deuda amortizable, 88,95.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 107,00.

Acciones del Banco de España, 412,50.